



Resolución de Secretaría General

N° 0058 -2021-MIDAGRI-SG

Lima, 30 MAR. 2021

VISTO:

El Informe N° 0029-2021-MIDAGRI-SG-OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0081-2021-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, sobre aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP para el año 2021 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales; asimismo, el artículo 13 dispone que las entidades públicas deben planificar su capacitación;

Que, el artículo 12 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que las Oficinas de Recursos Humanos, son las responsables de conducir la capacitación en su entidad; asimismo, el artículo 135 del referido Reglamento General, dispone que el Plan de Desarrollo de las Personas, en adelante el PDP, es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad; elaborado sobre la base de las necesidades de capacitación por formación -laboral o profesional-, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, el literal b) del numeral 6.4.1.1 y el numeral 6.4.1.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, en adelante la Directiva, establece que el Comité de Planificación de la Capacitación valida el PDP elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, previo a la aprobación del titular de la entidad; el cual se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad; y se encuentra previsto que la aprobación y presentación del PDP ante SERVIR, se realiza como máximo el 31 de marzo de cada año;

Que, con Informe N° 0081-2021-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, la Oficina de Desarrollo del Talento Humano (ODTH) de la OGGRH de este Ministerio, hace de



conocimiento que: "Con el Memorando N° 0131-2021-MIDAGRI/SG-OGGRH-ODTH, se indicó que el presupuesto asignado al centro de costo 02.03.02 en la Meta 046 – Capacitación asciende a S/. 303,863.00 (Trescientos Tres Mil Ochocientos Sesenta y Tres y 00/100 soles) de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0340-20020-MIDAGRI que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 13: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura y con el Memorando N° 130-2021-MIDAGRI-SG-OGPP – OPRES habilitó adicionalmente la suma de S/. 5,500.00 soles, haciendo un total de S/ 309,363.00 soles (Trescientos Nueve Mil Trescientos Sesenta y Tres y 00/100 soles) monto que financiará las 53 acciones de capacitación que comprende el PDP - 2021 del MIDAGRI." (sic);

Que, con Resolución de Secretaría General N° 0069-2020-MINAGRI-SG de fecha 29 de mayo de 2020, modificada por Resolución de Secretaría General N° 0052-2021-MIDAGRI-SG de fecha 15 de marzo de 2021, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación 2020 - 2023 del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI; cuyos miembros han acordado, por Acta de Validación N° 002-2021-MIDAGRI/CPC, de fecha 24 de marzo de 2021, validar el PDP para el año 2021 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, atendiendo a que la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, mediante Informe N° 0029-2021-MIDAGRI-SG-OGRH, hace suyo el Informe N° 0081-2021-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, el cual concluye recomendando: "Remitir a la Secretaría General como máxima autoridad del MIDAGRI, el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2021 del MIDAGRI para su aprobación mediante el resolutivo correspondiente." (sic) y, estando a la normatividad legal aplicable, corresponde aprobar, mediante Resolución de Secretaría General, la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP para el año 2021, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.7 de la Directiva, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública; y, conforme al primer párrafo del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, el/la Secretario/a General es la máxima autoridad administrativa de este Ministerio, a quien corresponde expedir Resolución que apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP para el año 2021, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, con observancia de los fundamentos expuestos precedentemente;

Con las visaciones de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,





Resolución de Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP para el año 2021 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Secretaría General.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos implemente las acciones de capacitación comprendidas en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP para el año 2021 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, a través de su Mesa de Partes Virtual (mesadeparteshvirtual@servir.gob.pe) y a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese

.....
Lic. ANA ISABEL DOMINGUEZ DEL AGUILA
Secretaria General
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Gestión
De Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021

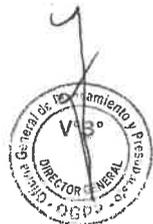
Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ÍNDICE

I.	Presentación.....	3
II.	Aspectos generales.....	5
III.	Marco legal.....	6
IV.	Objetivos.....	7
V.	Alcance.....	7
VI.	Estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.....	9
VII.	Número de servidores/as civiles que conforman la entidad.....	11
VIII.	Responsabilidades en el proceso de capacitación del MIDAGRI.....	11
IX.	Planificación del proceso de capacitación en el MIDAGRI.....	13
X.	Ejecución de las acciones de capacitación.....	16
XI.	Evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas 2021.....	16
XII.	Presupuesto.....	16
XIII.	Capacitaciones que fortalecen a los objetivos estratégicos institucionales (Matriz PDP 2021 - MIDAGRI).....	17





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2021
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI**

I. Presentación

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Agricultura y de Riego, tiene personería jurídica de derecho público, y constituye un pliego presupuestal, ejerce su competencia a nivel nacional, de acuerdo a sus funciones rectoras de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales bajo su competencia, aplicables a todos los niveles de gobierno; realizar el seguimiento respecto del desempeño y logros de la gestión agraria con alcance en los niveles nacional, regional y local, así como adoptar las medidas correspondientes; articular con los gobiernos regionales y gobiernos locales la implementación de las políticas nacionales bajo su competencia y evaluar su cumplimiento; además ejerce funciones técnico – normativas y exclusivas.

En ese marco, en materia de recursos humanos, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, publicada el 04 de julio de 2013, establece un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran. Esta ley establece en su artículo 10 que la finalidad del Proceso de Capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, la capacitación tiene por objetivo fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

En ese contexto, la acción de capacitación es el proceso de enseñanza aprendizaje destinado a cerrar brechas o desarrollar competencias o conocimientos en el servidor civil, para el mejor cumplimiento de sus funciones y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta actividad se desarrolla en forma planificada, tomando en cuenta la necesidad en aquellos temas que contribuyan efectivamente a los objetivos Institucionales de corto y largo plazo, así mismo con las funciones que los servidores desempeñan en la entidad.

Es por ello, que el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2021 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, es un documento de gestión que busca, de manera objetiva y técnica, asegurar que las acciones de capacitación se encuentren alineadas a los objetivos estratégicos institucionales, así como a las actividades programadas por las Unidades de Organización del MIDAGRI.



[Handwritten signature]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El objetivo del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2021 del MIDAGRI, es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros/as servidores/as civiles, para así contribuir al logro de los objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

El referido Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2021, se ha elaborado de acuerdo a lo previsto en los planes de desarrollo vigentes y alineado a los objetivos estratégicos institucionales del MIDAGRI, aplicando las disposiciones impartidas en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

En ese sentido, la Oficina de Desarrollo del Talento Humano ha elaborado de manera técnica el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, a partir de los requerimientos de capacitación planteados por las Unidades de Organización de la entidad en función a sus necesidades y sobre la metodología que la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR ha establecido en sus instrumentos de gestión. Dichas necesidades toman como referencia la Sección Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, los Objetivos Estratégicos Institucionales, Plan Operativo Institucional, así como las actividades programadas por las Unidades de Organización de la entidad.

Asimismo, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR establece la modalidad virtual de las acciones de capacitación de los Planes de Desarrollo de las Personas, de conformidad con lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000006-2021-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19" versión 3.

En ese sentido, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ejecutará las acciones de capacitación planificadas en el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI en la modalidad virtual, a través del uso de plataformas virtuales de aprendizaje, u otros mecanismos que contribuirán a desarrollar la formación laboral para el buen desempeño de los/las servidores/as civiles.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Gestión
De Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. Aspectos generales

1.1. Visión¹

"Al 2021, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios".

1.2. Misión²

"Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector agrario, articulándolo al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país; aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad."

1.3. Valores

- **Integridad:** Conformada por las cualidades personales de honestidad, sinceridad y ausencia de influencias corruptivas; así como el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos nacionales y locales.
- **Imparcialidad:** Se refiere a la aplicación, en forma congruente y uniforme, de las normas y políticas establecidas a fin de asegurar un ambiente de trabajo libre de decisiones arbitrarias, favoritismos; y brindar un trato equitativo a los miembros, usuarios y demás partes involucradas en el desarrollo del sector agrario.
- **Tolerancia:** Disposición para entender y respetar diferentes culturas, personas y puntos de vista diferentes.
- **Cooperación:** Este valor es expresado en los diversos tipos de alianzas público- privadas y formas asociativas, en los planes sectoriales de cadenas productivas y territorios con el fin de lograr economías de escala y sinergias en el sector agrario peruano, como respuesta a los desafíos del mundo globalizado.

Página 5 de 17

¹ Tomado del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Sector Agricultura y Riego, aprobado con Resolución Ministerial N° 461-2015-MINAGRI de fecha 24 de setiembre de 2015, actualizado en diciembre de 2016 con Resolución Ministerial N° 602-2016-MINAGRI de fecha 14 de diciembre del año 2016 y con extensión de horizonte temporal al 2024, aprobado con Resolución Ministerial N° 458-2019-MINAGRI de fecha 23 de diciembre del año 2019.

² Tomado del PEI 2019-2022 del MINAGRI, aprobado con Resolución Ministerial N° 054-2019-MINAGRI de fecha 18 de febrero de 2019 y con extensión de horizonte temporal al 2024, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 065-2020-MINAGRI-SG de fecha 16 de mayo de 2020.



BICENTENARIO
PERÚ 2021



v. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

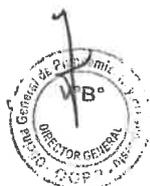
Oficina General de Gestión
De Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **Innovación:** Para ser competitivo el sector agrario requiere mantener un proceso permanente de innovación enfocado a reducir costos de producción, incrementar la productividad, mejorar la rentabilidad, obtener calidad y desarrollar productos con valor agregado.
- **Interculturalidad:** Respeto, valoración y mutuo aprendizaje de la diversidad cultural de nuestro país.
- **Honestidad:** Actuar con este valor significa generar confianza y transparencia, expresa conciencia de las cosas para la auténtica vida comunitaria.

III. Marco legal

- 3.1 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 3.2 Ley N° 9711, Ley de creación del Ministerio de Agricultura.
- 3.3 Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- 3.4 Ley N° 31084, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 3.5 Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 3.6 Decreto Supremo N° 009-2021-SA, que proroga a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, y sus modificatorias.
- 3.7 Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, y sus modificatorias, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del lunes 01 de marzo de 2021.
- 3.8 Decreto Supremo N° 004-2021-MINAGRI, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- 3.9 Decreto de Urgencia N° 139-2020, que proroga la vigencia del D.L. N° 1505 hasta el miércoles 28 de julio de 2021.
- 3.10 Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID -19.
- 3.11 Resolución Ministerial N° 0073-2021-MIDAGRI, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



Página 6 de 17

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Gestión De Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 3.12 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas"
- 3.13 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba, por delegación, la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19" versión 3.

IV. Objetivos

4.1. Objetivos Estratégicos Institucionales³

Objetivos Estratégicos Institucionales
O.E.I. 1. Mejorar capacidades productivas y comerciales de los productores.
O.E.I. 2. Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.
O.E.I. 3. Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores.
O.E.I. 4. Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales y de cambio climático en zonas agrarias.
O.E.I. 5. Promover la formalización de la propiedad agrarias en los gobiernos regionales.
O.E.I. 6. Fortalecer la reconversión productiva agropecuaria en beneficio de los productores agrarios organizados.
O.E.I. 7. Fortalecer la gestión institucional

4.2. Objetivos del PDP 2021 del MIDAGRI

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021 del MIDAGRI, tiene por objetivo general cerrar las brechas identificadas y/o desarrollar competencias o conocimientos en los/las servidores/as que conforman el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI alineados a nuestros objetivos estratégicos con la finalidad de mejorar el desempeño de los/las servidores/as y contribuir a la mejora de la calidad en los servicios que brindamos.

V. Alcance

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021, está dirigido a los/las servidores/as civiles del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego comprendidos en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 y el Régimen Especial de Contratación Administrativa de

³ Tomado del PEI 2019-2022

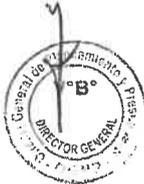




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Administración Central, bajo cualquier modalidad laboral en que se encuentre debido al estado de emergencia nacional decretado a consecuencia del brote del COVID 19.

Adicionalmente, se incluye a los funcionarios públicos del Régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, quienes podrán acceder a las acciones de formación laboral registradas en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2021 del MIDAGRI.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

01. ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Despacho Ministerial
- 01.2 Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario
- 01.3 Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego
- 01.4 Secretaría General

02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Órgano de Control Institucional

03. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- 03.1 Procuraduría Pública

04. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

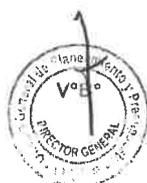
- 04.1 Oficina General de Asesoría Jurídica
- 04.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 04.2.1 Oficina de Planeamiento
 - 04.2.2 Oficina de Presupuesto
 - 04.2.3 Oficina de Programación Multianual de Inversiones
 - 04.2.4 Oficina de Modernización
 - 04.2.5 Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

05. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO

- 05.1 Oficina General de Administración
 - 05.1.1 Oficina de Contabilidad
 - 05.1.2 Oficina de Tesorería
 - 05.1.3 Oficina de Abastecimiento
- 05.2 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 - 05.2.1 Oficina de Administración de Recursos Humanos
 - 05.2.2 Oficina de Desarrollo del Talento Humano
- 05.3 Oficina General de Tecnología de la Información
- 05.4 Oficinas de apoyo de la Secretaría General
 - 05.4.1 Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
 - 05.4.2 Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
 - 05.4.3 Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
 - 05.4.4 Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres

06. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 06.1 Dirección General de Políticas Agrarias
 - 06.1.1 Dirección de Políticas y Normatividad Agraria
 - 06.1.2 Dirección de Estudios Económicos





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Gestión De Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 06.2 Dirección General de Gestión Territorial
 - 06.2.1 Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental
 - 06.2.2 Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social
 - 06.2.3 Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria
- 06.3 Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas
 - 06.3.1 Dirección de Estadística e Información Agraria
 - 06.3.2 Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas
- 06.4 Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
- 06.5 Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología
- 06.6 Dirección General de Desarrollo Ganadero
- 06.7 Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros
 - 06.7.1 Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial
 - 06.7.2 Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario
- 06.8 Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego
 - 06.8.1 Dirección de Normatividad de Infraestructura Hidráulica y Riego
 - 06.8.2 Dirección de Gestión de Inversiones de Infraestructura Hidráulica y Riego
- 06.9 Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
 - 06.9.1 Dirección de Gestión Ambiental Agraria
 - 06.9.2 Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático

(Texto según el Anexo 1 de la Sección Primera del ROF del MIDAGRI, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2021-MIDAGRI)

VII. Número de servidores/as civiles que conforman la entidad

D. Leg. 276	D. Leg. 728	D. Leg. 1057	Total
234	30	659	923

VIII. Responsabilidades en el Proceso de Capacitación del MIDAGRI





8.1 Comité de Planificación de la Capacitación 2020 - 2023

Es responsable de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad, de generar condiciones favorables para la adecuada implementación de las acciones de capacitación, validar el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2021 del MIDAGRI, así como de evaluar las modificaciones del mismo cuando corresponda.

8.2 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

A través de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, se encarga de ejecutar e implementar las normas y lineamientos dictados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR. Conduce la planificación, ejecución y evaluación de la capacitación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del Reglamento General de la Ley N°30057. Asimismo, emite lineamientos internos sobre el Proceso de Capacitación en concordancia con lo establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

8.3 Servidores Civiles

Los/las servidores/as civiles que acceden a las Acciones de Capacitación registradas en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2021 del MIDAGRI, se denominan beneficiarios/as de capacitación, los cuales tienen la obligación de aceptar las capacitaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor sustentado por el responsable del órgano o unidad orgánica al que pertenece el/la servidor/a.

8.4 Titular de la Entidad

Para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el/la titular de la entidad en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego es la Secretaria General, quien es responsable de aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021 del MIDAGRI y prever los recursos presupuestales para su financiamiento.



8.5 Unidades de Organización de la entidad

Son responsables de proponer y propiciar las capacitaciones en función a sus necesidades y objetivos estratégicos institucionales. Estos completan la Matriz de Requerimientos de Capacitación de





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

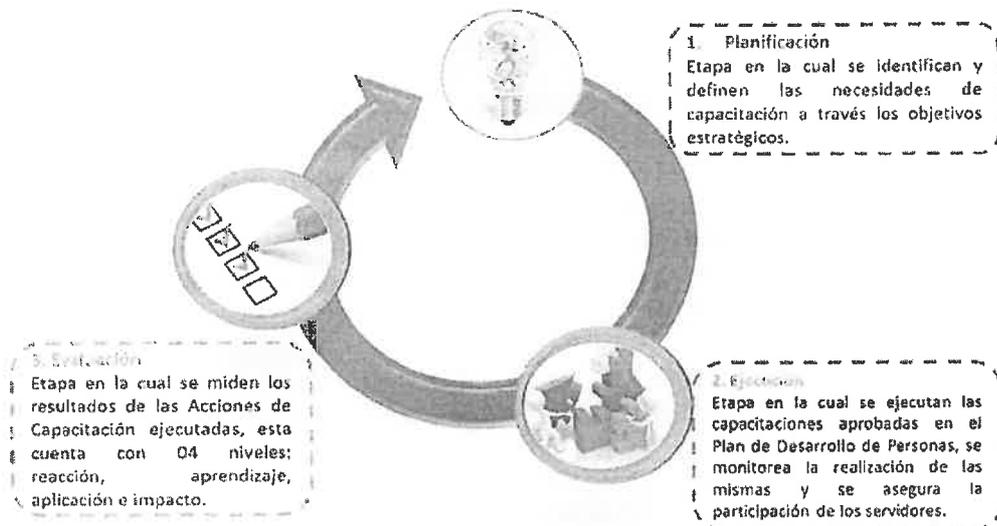
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

acuerdo al asesoramiento técnico brindada por la Oficina de Desarrollo del Talento Humano.

8.6 Oficina de Abastecimiento

Conforme a sus atribuciones y normatividad vigente, es responsable de atender oportunamente los requerimientos de capacitaciones aprobadas y derivadas por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos en el Marco del Plan de Desarrollo de las Personas PDP – 2021 del MIDAGRI.

Ciclo del Proceso de Capacitación



IX. Planificación del Proceso de Capacitación en el MIDAGRI

10.1 Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación

En concordancia con lo dispuesto en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación 2020-2023 a través de la Resolución de Secretaría General N° 069-2020-MINAGRI-SG y con Resolución de Secretaría General N° 0052-2021-MIDAGRI-SG modifica su conformación, en el extremo referido a los representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; que en conjunto con la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos presentan al titular de la entidad el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2021 del MIDAGRI.



Página 13 de 17

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO PERÚ 2021



10.2 Sensibilización sobre la importancia de la capacitación

El proceso de sensibilización en el MIDAGRI de este año se llevó a cabo desde el 26 de enero, dirigido a los coordinadores administrativos y de la capacitación de las unidades de organización del MIDAGRI, a través de la plataforma virtual Google Meet, los mismos que fueron convocados con conocimiento de sus directores y directores generales.

La finalidad del proceso de sensibilización fue brindar asesoría técnica y herramientas para el desarrollo del proceso de la capacitación en la etapa de la planificación con la elaboración de la matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC.

10.3. Desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - DNC

Es el proceso sistemático de recolección, identificación y priorización de necesidades de capacitación que se realiza a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos, las cuales deben estar alineadas a las funciones de los perfiles de puestos y/o a los objetivos estratégicos de la entidad del MIDAGRI.

Para el Desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC, se debe desarrollar a través de los siguientes insumos:

10.3.1. Requerimientos de capacitación:

Son las necesidades de capacitación planteadas por las Unidades de Organización del MIDAGRI.

10.3.2. Planes de Mejora del ciclo de gestión del rendimiento:

Comprende la etapa de retroalimentación, en la cual se establece el intercambio de opiniones y expectativas entre evaluador/a y el/la servidor/a evaluado/a sobre los resultados de desempeño.

10.3.3. Resultados del Diagnóstico de Conocimientos:

Proporciona información para la planificación de la capacitación de los operadores de los sistemas administrativos y funcionales, permite identificar las brechas de conocimientos y orientar las estrategias de capacitación.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Gestión
De Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

10.3.1 Estrategia

El equipo de capacitación de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, en concordancia con la normativa correspondiente, trabajó en conjunto con todas las Unidades de Organización de la entidad, brindando asistencia técnica constante para el llenado de la Matriz de Requerimientos, así como para las validaciones en la priorización del diagnóstico de sus necesidades de capacitación.

10.3.2 Prelación a considerar en el Plan de Desarrollo de las Personas

- **Prioridad tipo C1:** Corresponde a los requerimientos de capacitación de las unidades de organización del Ministerio.
- **Prioridad tipo D:** Necesidades identificadas por parte de Alta Dirección para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.
- **Prioridad tipo B:** Requerimientos originados en nuevas funciones, herramientas, u otros cambios que afecten al funcionamiento de la entidad y surjan durante la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas y evaluación Presupuestal que corresponda para modificación del PDP.

10.4 Participación de los responsables de las Unidades de Organización de la entidad

Identificación de brechas específicas a los puestos de trabajo de sus equipos para el logro de los objetivos estratégicos específicos de cada unidad de organización de la entidad y servidores/as asociados a brechas institucionales determinadas por la Alta Dirección.

10.5 Elaboración y del Plan de Desarrollo de las Personas PDP - 2021

La Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - DNC fue el resultado de la consolidación de los requerimientos derivados por los responsables de las Unidades de Organización a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

De acuerdo a la metodología, la matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC es insumo primordial para elaborar la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021, la cual contiene la descripción detallada de las acciones de capacitación priorizadas, analizadas por la Oficina de Desarrollo del Talento Humano de acuerdo al presupuesto asignado.



Página 15 de 17

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
PERÚ 2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Previa a la sesión del Comité de Planificación de la Capacitación 2020-2023, la Oficina de Desarrollo del Talento Humano compartió con los integrantes de dicho Comité la información contenida en la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas PDP - 2021 a fin de que formulen sus observaciones y revisen su contenido, procediendo con la validación del presente Plan, mediante sesión virtual de fecha 24 de marzo del año en curso, posteriormente suscribiendo el Acta de Validación N°002-2021-MIDAGRI/CPC.

X. Ejecución de las acciones de capacitación

La Oficina de Desarrollo del Talento Humano aplicará durante la etapa de ejecución los niveles de evaluación de reacción y aprendizaje; asimismo, realizará las siguientes acciones:

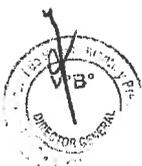
1. Solicitar a las áreas usuarias la validación del contenido temático de las acciones de capacitación, según corresponda.
2. Solicitar el registro del Formato de Compromiso a los/as beneficiarios/as de la capacitación debidamente firmados.
3. Aplicar el Formato de Encuesta de Reacción a los/as beneficiarios/as de la capacitación.

Descripción de Niveles de Evaluación:

- **Reacción:** Mide la satisfacción de los/as participantes/as de la capacitación.
- **Aprendizaje:** Mide los conocimientos que se han adquirido en la capacitación.
- **Aplicación:** Mide el grado en el cual las competencias o conocimientos adquiridos se trasladan al desempeño.
- **Impacto:** Mide los efectos a mediano plazo de indicadores de gestión atribuidos directamente a las acciones de capacitación.

XI. Evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas 2021

Al finalizar el ejercicio del año 2021, la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, elabora el informe anual de evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP - 2021 del MIDAGRI, el cual es presentado a la Secretaría General para revisar y evaluar los resultados obtenidos derivados de la ejecución de acciones de capacitación e incorporar aspectos de mejora en la formulación del plan del siguiente año.



XII. Presupuesto



Página 16 de 17

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Gestión
De Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas PDP - 2021 del MIDAGRI, se cuenta con un presupuesto asignado por el monto de S/ 309,363.00 (Trescientos Nueve Mil Trescientos Sesenta y Tres y 00/100 Soles), que financiará un total de cincuenta y tres (53) acciones de capacitación y se distribuye de acuerdo a la Matriz PDP 2021 - MIDAGRI que se adjunta.

XIII. Capacitaciones que fortalecen a los objetivos estratégicos institucionales (Matriz PDP 2021 - MIDAGRI)



Página 17 de 17



BICENTENARIO
PERÚ 2021

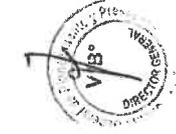
Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ PDP 2021 - MIDAGRI

N°	OEI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	ESPECIFICACION DE ACCION DE CAPACITACION	PUESTO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	OBJETIVO DE LA CAPACITACION		MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO PROGRAMADO
												OBJETIVO DE LA CAPACITACION DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DE LA CAPACITACION DE DESEMPEÑO			
10	O.EI.1	MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	DGFA - DEEA	Técnico	Varios	12	Ciencia de los Datos (Data Science) y Nuevas Tendencias de la Agricultura 4.0.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar el conocimiento sobre manejo de grandes volúmenes de información, predecir escenarios, tomar decisiones y crear soluciones.	Virtual	IV Trimestre	S/ 8,400.00	
11	O.EI 1.2.3.4.5.6.7	MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS. - MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	DMIP/PSG/OTI/OCMOA/CIDIOGAC/GRH/DGPP/OGAJ/DVP/SDAD/DPAD/DFSE/IDGES/PAC/PROG/DA/DV/CA/END/SGA/DGAA/DGSIAR/DGA	Transfer sal	Varios	30	Círculo de Calidad.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer sobre el uso y metodología de las herramientas sobre gestión de calidad aplicable en el Midagri.	Virtual	III Trimestre	S/ 6,000.00	
12	O.EI.2	MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	DGAAA - 764A	Técnico	Especialista	12	Compensación Ambiental	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer y reforzar las nuevas tecnologías en el manejo de suelos para generar información en el menor tiempo.	Virtual	IV Trimestre	S/ 9,000.00	
13	O.EI.2	MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	DMIP/PSG/OTI/OCMOA/CIDIOGAC/GRH/DGPP/OGAJ/DVP/SDAD/DPAD/DFSE/IDGES/PAC/PROG/DA/DV/CA/END/SGA/DGAA/DGSIAR/DGA	Transfer sal	Varios	30	Comunicación Estratégica desde el Gobierno.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar la formación de funcionarios públicos sectoriales y regionales con el fin de mejorar su conocimiento sobre gestión pública.	Virtual	III Trimestre	S/ 4,500.00	
14	O.EI.7	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	OGA / OGA - OAP / DGPP - C/PII	Técnico	Varios	13	Contrataciones con el Estado	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar los conocimientos de la normativa de las contrataciones del Estado.	Virtual	II Trimestre	S/ 7,800.00	
15	O.EI 1.2.3.4.5.6.7	MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS. - MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS	DMIP/PSG/OTI/OCMOA/CIDIOGAC/GRH/DGPP/OGAJ/DVP/SDAD/DPAD/DFSE/IDGES/PAC/PROG/DA/DV/CA/END/SGA/DGAA/DGSIAR/DGA	Transfer sal	Varios	20	Control Interno Implementación del Sistema de Control Interno.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer los conceptos de control interno a fin de optimizar de manera transparente y eficiente la gestión de los servidores en el Midagri.	Virtual	III Trimestre	S/ 5,000.00	
16	O.EI.7	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	OGA - DIFSA	Técnico	Varios	8	Creación de Instrumentos Financieros Dirigidos al Sector Agrario en Epocas de Reactivación Económica	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Desarrollar las habilidades necesarias para la creación y/o adecuación de instrumentos financieros dirigidos al productor agrario, en el marco de la reactivación económica.	Virtual	IV Trimestre	S/ 7,200.00	
17	O.EI.5	PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES.	DIGESPACR	Técnico	Varios	5	Derecho Registral.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar las habilidades de los profesionales de la Digestor en derecho registral.	Virtual	III Trimestre	S/ 1,750.00	
18	O.EI.7	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	DMIP/PSG/OTI/OCMOA/CIDIOGAC/GRH/DGPP/OGAJ/DVP/SDAD/DPAD/DFSE/IDGES/PAC/PROG/DA/DV/CA/END/SGA/DGAA/DGSIAR/DGA	Transfer sal	Varios	30	Digitalización de Documentos y Archivos.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar las habilidades en la aplicación de la digitalización en el Midagri.	Virtual	II Trimestre	S/ 5,000.00	
19	O.EI.7	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	DMIP/PSG/OTI/OCMOA/CIDIOGAC/GRH/DGPP/OGAJ/DVP/SDAD/DPAD/DFSE/IDGES/PAC/PROG/DA/DV/CA/END/SGA/DGAA/DGSIAR/DGA	Transfer sal	Varios	20	Diseño de Indicaciones Estratégicas.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar los procesos de diagnóstico y seguimiento de las políticas públicas, de los indicadores de gestión.	Virtual	II Trimestre	S/ 10,000.00	

[Firma manuscrita]



Av. Alameda N° 155 - La Molina - Lima

T: (511) 2011 1000

www.gob.pe/midagri

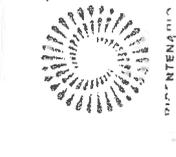
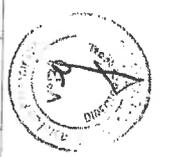


Oficina General de Gestión
De Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ PDP 2021 - MIDAGRI

N°	OBI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA	ESPECIFICACION DE ACCION DE CAPACITACION	PUESTO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	OBJETIVO DE LA CAPACITACION DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DE LA CAPACITACION DE DESEMPEÑO	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO PROGRAMADO
20	O.E.I.7. 1.2.3.4.5.6.7	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL.	DGPA - DIPNA / DGA / DGSEP / OGPP - CIRLA	Diseño y evaluación de Políticas Públicas	Varios	30	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar los conocimientos sobre la formulación de políticas públicas e implementación de los instrumentos de políticas que se encuentran en proceso de actualización.	Implementar de manera adecuada la vinculación de los instrumentos de políticas de los registros con las políticas nacionales.	Virtual	II Trimestre	S/ 8,000.00	
21	O.E.I. 1.2.3.4.5.6.7	MEJORAR EL MANEJO PRODUCTIVO Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS. - MEJORAR EL MANEJO	DM/OG/PP/SG OTI OCOIMCOA / CID/OG/AG/GRH/OGPP/OGAJ / VPS/MD/AG/PP/OG/SE/PP/OGES / P/AG/MD/AG/PP/OG/SE/PP/OGES / GA/AND/DIR/OG/AG	Económica en el Sector Público	Varios	30	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer las medidas implementadas por el sector público referente a la eficiencia para optimizar recursos.	Avanzar las medidas implementadas por el sector público referida a la eficiencia para optimizar recursos.	Virtual	II Trimestre	S/ 3,000.00	
22	O.E.I.2.	MEJORAR EL MANEJO PRODUCTIVO Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	DGAAA - DGAA	Economía Circular	Especialista a	9	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer los principios, aspectos teóricos y metodológicos de la economía circular y su interrelación con el sector público.	Implementar la metodología de la economía circular y su interrelación con el sector público.	Virtual	III Trimestre	S/ 9,000.00	
23	O.E.I.7.	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL.	OGPP - OCOPI	El alineamiento de la cooperación con los ODS de la agenda 2030 (N.Md. la conferencia de la partes y otros compromisos internacionales, en el sector agrícola)	Varios	11	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Analizar y documentar el alineamiento de las propuestas (proyectos internacionales elaborados/realizados) por el MIDAGRI, con los compromisos internacionales asumidos por el país correspondientes.	Formular los instrumentos de cooperación a ser suscritos por el MIDAGRI en función de los compromisos internacionales asumidos por el país correspondientes.	Virtual	IV Trimestre	S/ 8,800.00	
24	O.E.I. 1.2.3.4.5.6.7	MEJORAR LAS CARGIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS. - MEJORAR EL MANEJO	DM/OG/PP/SG OTI OCOIMCOA / CID/OG/AG/GRH/OGPP/OGAJ / VPS/MD/AG/PP/OG/SE/PP/OGES / P/AG/MD/AG/PP/OG/SE/PP/OGES / GA/AND/DIR/OG/AG	Ética e Integridad y su importancia en la Gestión Pública.	Varios	30	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer el marco normativo del código de ética para gestionar ética en la función pública en el cumplimiento de sus funciones.	Aplicar adecuadamente el código de ética en la función pública en el cumplimiento de sus funciones.	Virtual	II Trimestre	S/ 3,600.00	
25	O.E.I.7.	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL.	DGPA - DIPNA	Financiamiento Circular.	Varios	7	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer los fondos de financiamiento a nivel internacional a fin de identificar las oportunidades de aplicación de los fondos.	Elaborar proyecto de propuestas sobre el financiamiento de fondos internacionales.	Virtual	II Trimestre	S/ 4,300.00	
26	O.E.I.7	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL.	DGA/DIR/AG/GRH/OGPP/OGAJ / CID/OG/AG/GRH/OGPP/OGAJ / COM/DM/SG/ODM/UF/II	Formación de Auditores del Sistema de Gestión Empresarial.	Varios	20	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar los conocimientos en seguimiento de una auditoría ambiental, social, económica y financiera, regular cumplimiento y la actividad de las	Implementar los procedimientos para la elaboración de informes de Auditoría.	Virtual	IV Trimestre	S/ 5,000.00	
27	O.E.I.7.	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL.	DGGA	Gestión Comercial	Varios	6	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar los fundamentos y conceptos de la gestión comercial bajo un enfoque internacional tomando como referencia los procesos de las empresas como son las ventas, el marketing, la definición del mercado objetivo y las alianzas para el área comercial	Implementar los fundamentos y conceptos de la gestión comercial bajo un enfoque internacional. Asimismo, elaborar políticas y estrategias comerciales	Virtual	IV Trimestre	S/ 4,200.00	
28	O.E.I.7.	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL.	DGPA - DIPNA	Gestión de Cadenas Productivas.	Varios	13	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer la gestión de las cadenas productivas a fin de impulsar la construcción de documentos estratégicos y dispositivos normativos	Realizar las oportunidades de desarrollo de negocios sostenibles en cadenas productivas.	Virtual	II Trimestre	S/ 8,100.00	
29	O.E.I.7.	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL.	OGA - OT	Gestión de Tesorería.	Técnico	6	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar el conocimiento sobre el uso de metodologías e instrumentos usuales	Implementar las nuevas metodologías.	Virtual	III Trimestre	S/ 3,000.00	

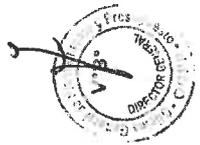


Av. Alameda N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 2018866
www.gob.pe/midagri

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ PDP 2021 - MIDAGRI

N°	OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	ESPECIFICACION DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PUESTO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN		MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO PROGRAMADO
												OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN DE DESARROLLO			
30	0.EI.7	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	DGAAA - DERN	Técnico	Especialista en Cambio Climático	5	Gestión Pública para la Acción Climática en el Perú.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar la formación de funcionarios públicos sectoriales y regionales con el fin de adaptar al cambio climático en de labor su conocimiento sobre cambio climático y gestión pública.	Virtual	IV Trimestre	S/. 4,000.00	
31	0.EI.7	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	DOOIM	Técnico	Varios	6	Habilidades Comunicativas	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar conocimientos adquiridos para aplicarlos en el desarrollo de sus actividades.	Virtual	IV Trimestre	S/. 3,000.00	
32	0.EI.7	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	OGPP - ODOM	Técnico	Varios	8	Herramientas de Calidad y Mejora Continua.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar conocimientos sobre herramientas de calidad que se utilizan para definir, medir, analizar y proponer soluciones a los problemas identificados.	Virtual	III Trimestre	S/. 4,000.00	
33	0.EI.7	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	OTI	Técnico	Varios	17	Instalación y Mantenimiento de Redes de Fibra Óptica - Reducción de Pérdidas.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar las habilidades necesarias para operar, mantener y planificar los cambios sobre la red de datos de la nueva sede del Midagri.	Virtual	IV Trimestre	S/. 11,900.00	
34	0.EI.2	MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	DGAAA - DERN	Técnico	Especialista	15	Lenguaje de Programación "R"	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer y reforzar las nuevas tecnologías en el mapeo de suelos para generar la información en el menor tiempo.	Virtual	IV Trimestre	S/. 9,000.00	
35	0.EI.2	MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	DGAAA - DERN	Técnico	Especialista	15	Mapeo Digital de Suelos.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer y reforzar las nuevas tecnologías de suelos en el Midagri, mediante el mapeo digital, para mejorar la calidad de la información en el menor tiempo.	Virtual	III Trimestre	S/. 7,500.00	
36	0.EI.7	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	DGA - DIA	Técnico	Varios	20	Metodologías para el Diálogo para la Formación de Valor Laboral	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Identificar las estrategias para encontrar soluciones a los problemas sociales que contribuyan a mejorar los intereses comerciales y técnicos de los productores agrícolas.	Virtual	II Trimestre	S/. 10,000.00	
37	0.EI.1	MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	DGPA - DEEA	Técnico	Varios	9	Modelamiento con Software R y Python para QGIS	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar el conocimiento sobre principales información espacial e implementar modelos de regresión y clasificación de imágenes de satélite.	Virtual	IV Trimestre	S/. 6,300.00	
38	0.EI.2	MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	DGAAA - DGAA	Técnico	Especialista	7	Monitoreo y Evaluación de la Calidad Ambiental.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer la metodología y la aplicación del monitoreo ambiental en recurso agua, suelo, aire, organismos terrestres y acuáticos.	Virtual	IV Trimestre	S/. 4,900.00	



Av. ... Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: ...
WWW.MIDAGRI.GOV.PE

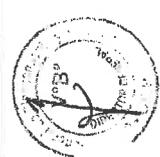


Oficina General de Gestión
De Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ PDP 2021 - MIDAGRI

N°	OBI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	ESPECIFICACION DE ACCION DE CAPACITACION	PUESTO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	OBJETIVO DE LA CAPACITACION		MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO PROGRAMADO
												OBJETIVO DE LA CAPACITACION DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DE LA CAPACITACION DE DESEMPEÑO			
39	O.EI 7	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	OGPP - OFRES / DSIAR	Técnico	Varios	14	Normalidad del Presupuesto Público Aplicado al Decreto Legislativo 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar habilidades necesarias para la aplicación de la normativa presupuestal del sistema nacional de normalidad presupuestal.	Desarrollar las directrices presupuestales para la aplicación de la normalidad presupuestal.	Virtual	IV Trimestre	4,900.00
40	O.EI 7	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	DMICOP/PSIGOT/COIMO/DA/DIRCOP/GRH/CO/PP/OGSAV/DIGESA/DIRCOP/GRH/CO/PP/OGSAV/PAC/CO/GR/AV/DA/PROG/DA/GR/DA/GA/AV/CG/AR/DIGA	Transversal	Varios	40	Oficialía Básica Intermedia y Avanzada.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer las nuevas actualizaciones de la normativa de desarrollo de las funciones de los servidores del Midagri.	Elaborar documentos reportes estadísticos, base de datos, etc. según las necesidades de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano.	Virtual	III Trimestre	6,000.00
41	O.EI 5	PROMOVER LA FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES	DIGESPA/CR	Técnico	Especialista	6	Ordenamiento Territorial.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Identificar las herramientas metodológicas de gestión y planificación de ordenamiento territorial para fortalecer los objetivos de la Digespa.	Implementar los fundamentos de la metodología y gestión de la planificación de ordenamiento territorial en la Digespa.	Virtual	IV Trimestre	3,900.00
42	O.EI 7	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	OGSA - DIA	Técnico	Varios	11	Planificación, Análisis e Interpretación de Relaciones Económicas y Financieras	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar el conocimiento sobre el análisis económico financiero, instrumento clave de planificación, evaluación y control.	Implementar los conocimientos adquiridos y el desarrollo de documentos técnicos para la adecuada toma de decisiones.	Virtual	III Trimestre	9,900.00
43	O.EI 7	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	OGPP - OP/MI	Técnico	Varios	12	Prm. Project Management Office.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar las capacidades para una adecuada gestión de las inversiones mediante el uso de una herramienta que sirva como fin orientar las tareas al cumplimiento de resultados y objetivos.	Realizar una adecuada gestión de las inversiones del Midagri, mediante el uso de una herramienta que permita medir la calidad del gasto público y el cumplimiento de metas establecidas.	Virtual	II Trimestre	8,400.00
44	O.EI 1.2.3.4.5.6.7	MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS: MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGROPECUARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	DMIP/PSIGOT/COIMO/AC/DIRCOP/GRH/CO/PP/OGSAV/DIGESA/DIRCOP/GRH/CO/PP/OGSAV/PAC/CO/GR/AV/DA/PROG/DA/GR/DA/GA/AV/CG/AR/DIGA	Transversal	Varios	30	Políticas de Igualdad de Género y su relación en el Sector Agrario.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Comprender los diferentes principios normativos con el objetivo de poner en práctica las formas de discriminación legal hacia las mujeres.	Aplicar los conceptos de igualdad de género en la gestión y cumplimiento de nuestras funciones a fin de abordar todos los tipos de discriminación hacia las mujeres.	Virtual	III Trimestre	3,000.00
45	O.EI 7	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	DIGSEP - DEA / OGPP - OPLA	Técnico	Varios	22	Power BI.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer el herramienta Power BI para el análisis y procesamiento de datos, para la toma de decisiones.	Realizar visualizaciones en Power Business Intelligence.	Virtual	IV Trimestre	15,400.00
46	O.EI 7	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	OGSA/OP/PSIGOT/COIMO/AC/DIRCOP/GRH/CO/PP/OGSAV/DIGESA/DIRCOP/GRH/CO/PP/OGSAV/PAC/CO/GR/AV/DA/PROG/DA/GR/DA/GA/AV/CG/AR/DIGA	Transversal	Varios	30	Procedimiento Administrativo Disciplinario.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Conocer las normas en el marco disciplinario en el Estado en el Midagri.	Aplicar las normas en el marco disciplinario en el Estado en el Midagri.	Virtual	III Trimestre	5,000.00
47	O.EI 7	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	OGPP - OD/OM	Técnico	Varios	P	Seguimiento y Medición de Procesos en el Sector Público.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar el conocimiento sobre el diseño e implementación de indicadores de gestión para realizar el informe de seguimiento del plan operativo institucional en el Midagri.	Implementar acciones de mejora en los procesos desarrollados en el Midagri a través de la medición y análisis de los procesos.	Virtual	II Trimestre	4,900.00
48	O.EI 7	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	OGA - OC	Técnico	Especialista Financiera	12	SIAF Enfoque Módulo Contable.	Formación Laboral	Curso	C1	Nivel de Reacción y Aprendizaje	Reforzar habilidades y destrezas para el ingreso al módulo contable del SIAF.	Realizar el registro contable en el módulo del SIAF, en el marco de los EE.FF. del Fideicomiso Midagri.	Virtual	IV Trimestre	4,800.00



Av. Alameda N° 155 - La Molina Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri

